



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

22 de julio de 1983

Núm. 28-III-1

APROBACION POR EL PLENO

Reforma Universitaria (Orgánica).

Corrección de error.

En la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la aprobación por el Pleno sobre el proyecto de Ley Orgánica de Reforma Universitaria, se ha advertido una omisión en la Disposición adicional primera, que deberá quedar redactada del siguiente modo:

Disposición adicional primera

1. Respecto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en atención a sus especiales carac-

terísticas, las Cortes Generales y el Gobierno asumen las competencias que la presente Ley atribuye respectivamente a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

2. La UNED impartirá la enseñanza a distancia en todo el territorio nacional, utilizando para ello los medios que estime necesarios, sin perjuicio de los acuerdos o convenios que, en su caso, concluya a tal fin con las Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961